

Vuelve Quintero
Rueda apuesta por
el volante paísa
para la Selección.

Deportes / 1.35

Crispín, figura
Con un oro y
una plata, Nelson
Crispín brilla en
los Paralímpicos de
Tokio. Su historia.
A fondo / 2.9



7 706821 01

\$3.9

ISSN01

DOMINGO

EL TIEMPO

www.eltiempo.com | @ELTIEMPO | eltiempo | eltiempo | APP El Tiempo

BOGOTÁ COLOMBIA • 29 DE AGOSTO

La joya que Maduro busca 'arrebatarle' a Colombia

El presidente de Venezuela está tras el pleno control de una empresa que es clave para la seguridad alimentaria de nuestro país.

En el marco de la instalación de la mesa de diálogo entre el gobierno y la oposición venezolana, el presidente Nicolás Maduro hizo una petición que puede terminar impactando seriamente al agro colombiano y la seguridad alimentaria del país. Maduro quiere recuperar el control de Monómeros Colombo Venezolanos S. A., una empresa con sede en Barranquilla, y eventualmente llevarla a suelo venezolano. Esa firma nació como un proyecto binacional y Ecopetrol lle-

gó a tener el 50 % de sus acciones, pero hoy es 100 % venezolana. El asunto es que tras el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente interino, en 2019, la firma quedó en manos de la oposición de ese país y Maduro quiere ponerle punto final a eso. Dónde está el problema: en que, según cálculos del Gobierno Nacional, 4 de cada 10 kilos de alimentos que se consumen en Colombia dependen de fertilizantes que Monómeros provee. Colombia / 1.9

'La gente quiere a algo distinto, no atrapado en las peleas de siempre': Alejandro Gaviria

El exrector de los Andes y hoy aspirante a la presidencia dice, en entrevista con EL TIEMPO, que combatirá la polarización reinante con un discurso "más propositivo, respetuoso y optimista" y añade: "Creo en el pluralismo, en la idea de respetar a quienes piensan distinto". Subraya que "Colombia necesita un sentido de propósito colectivo (...) tener un pro-

pósito común" y que la paña "no es un agencialista, es un intento de unión". Dice que el del Centro Democrático "quedó atrás", que las drogas deberían desahucarse, que el país "una estructura más incluyente" clave es que "el país esté unificado a la vuelta". Colombia

El país empezó a vacunar desde los 12 años



Caso Mir
así se cor
el 'gol' a
minister
los pasill
Murillo
Colombia / 1.9



**Más visibles,
rápidos y efectivos.**

EL TIEMPO

Clasificados

Empleos
Vehículos
Vivienda
Varios
Judiciales

DOMINGO

EL TIEMPO • 29 DE AGOSTO DE 2021

Empleos

ALIANZA RADIO UNO

**Ahora los Clasificados de Empleos también
los puedes escuchar en Radio Uno....**

[illegible]

[illegible]

(Artículo 450 Código General del Proceso)

Escaneado con CamScanner

Clasificado

703.575.64.000165, if you're interested, call me at 703.575.64.000165.

[illegible]

que se devota a la guerra civil, en
agosto de 41, con el fin de 80.7
n.º, cuando se va a dar la batalla de
Cruces, donde se mata a muchos, pero se
vencen los nazis, los que se

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
530 N. Dearborn St., Chicago, Ill. 60610
U.S.A. and Canada
£10.00 net (U.K.)
£12.00 net (Europe)
£14.00 net (Australia)
£16.00 net (Japan)
£18.00 net (South Africa)
£20.00 net (India)
£22.00 net (Africa)
£24.00 net (Asia)
£26.00 net (Latin America)
£28.00 net (Middle East)
£30.00 net (Russia)
£32.00 net (Europe)
£34.00 net (Asia)
£36.00 net (Latin America)
£38.00 net (Middle East)
£40.00 net (Russia)
£42.00 net (Europe)
£44.00 net (Asia)
£46.00 net (Latin America)
£48.00 net (Middle East)
£50.00 net (Russia)
£52.00 net (Europe)
£54.00 net (Asia)
£56.00 net (Latin America)
£58.00 net (Middle East)
£60.00 net (Russia)
£62.00 net (Europe)
£64.00 net (Asia)
£66.00 net (Latin America)
£68.00 net (Middle East)
£70.00 net (Russia)
£72.00 net (Europe)
£74.00 net (Asia)
£76.00 net (Latin America)
£78.00 net (Middle East)
£80.00 net (Russia)
£82.00 net (Europe)
£84.00 net (Asia)
£86.00 net (Latin America)
£88.00 net (Middle East)
£90.00 net (Russia)
£92.00 net (Europe)
£94.00 net (Asia)
£96.00 net (Latin America)
£98.00 net (Middle East)
£100.00 net (Russia)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

174 - 180, 21

REHATES

ANNO DI FONDAZIONE. - 1890

DOMINGO

EL TIEMPO • 29 DE AGOSTO DE 2021

de la que cubra el 70% del avalúo del inmueble y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mencionado avalúo. La licitación comenzará a la hora y fecha señalada y se cerrará trascurrida una hora contada desde su apertura. Por secretaría y bajo las previsiones del Artículo 450 del C.G.P. explícase las copias necesarias para su respectiva publicación en el periódico (EL TIEMPO o El Espectador) o en una de

DEL PEÑON identificado con el folio matrícula inmobiliaria No. 307-40439, Dirección Lote 150F del Condominio Lagos del Peñón, Barrio Portachuelo Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, con un área de terreno de 765.80M2, se trata de lote plano sin construcción, ni árboles frutales el cual se identifica por los linderos: POR EL NORTE: Entre los mojones E-1 y E-2 en distancia de 38.33mts con el lote 150E. POR EL SUR: Entre los mo-

durara una hora y será postera admisible la que cubra el Setenta 70% del total del avalúo actualizado. El Bien Inmueble objeto de remate, se encuentra ubicado en la calle TIS No. 98-25 piso 1 Y 2, DIRECCIÓN CATASTRAL CL TIS No. 9-25 de esta ciudad, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. SON-488387 avalúo en la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS. NÚTE

« Responder a todos ▼  Eliminar  No deseado Bloquear ...

2016 61 (57) APOORTE PUBLICACION REMATE PUBLICACIONES X

CC

Carlos Carrera <direccion@carreraabogados.com.co>

    ...

Mié 01/09/2021 11:08

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota; Remates Oficina Civil Municipal Ej

CC: 'carrera abogados' <carrera.legis3@gmail.com>

2016 61 APOORTE PUBLIC...

4 MB



Señor

**JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E.S.D.**

11001400305720160006100

Ref.: 2016-0061- 57

DE: BANCO DE BOGOTA

CONTRA: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito aporta copia del ejemplar del periódico EL TIEMPO del día 29 de agosto de 2021 en el cual se realizó la publicación del remate según artículo 450 del C.G.P.

Anexo: Copia ejemplar periódico EL TIEMPO

Atentamente,

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO

C.C. No. 80.062.024 de Bogotá

T.P. No. 154.400 del C.S.J.

Responder

Responder a todos

Reenviar

10 Sep

93

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42924 1SEP'21 AM11:37

7406-2021

6 FOLIOS

Señor
JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E.S.D.

11001400305720160006100

Ref.: 2016-0061- 57
DE: BANCO DE BOGOTA
CONTRA: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito aportar copia del ejemplar del periódico EL TIEMPO del día 29 de agosto de 2021 en el cual se realizó la publicación del remate según artículo 450 del C.G.P.

Anexo: Copia ejemplar periódico EL TIEMPO

Atentamente,



CARLOS ANDRES CARRERA DONADO
C.C. No. 80.062.024 de Bogotá
T.P. No. 154.400 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

CONSTANCIA SECRETARIAL

**EJECUTIVO No. 11001-40-03-057-2016-00061-00 de BANCO DE BOGOTA
S.A. contra JORGE YOSEPH CASTRO**

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), hora y fecha fijada previamente mediante auto del treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate del bien mueble (vehículo) debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó certificado de tradición correspondiente al bien objeto de remate.

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE

2016 61 petición fecha de remate

Carlos Carrera <direccion@carreraabogados.com.co>

Lun 28/02/2022 11:54

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: procesal <procesal2022@gmail.com>

Señor**JUEZ ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ****J. ORIGEN: JUEZ CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ****E. S. D.**

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA
Contra: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ
Proceso: 2016-0061
11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito solicitar a su despacho se fije Fecha y Hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del Vehículo identificado con placa **HTV- 419**.

Agradezco su colaboración frente a la anterior solicitud con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Del señor juez
Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO
C.C. 80.062.024 de Bogotá
T.P 154400 del C. S. de la Judicatura
direccion@carreraabogados.com.co
www.carreraabogados.com.co

NANCY CHAVERRA	
F	<i>[Signature]</i>
U	<i>[Signature]</i>
RADICADO	
1959. 158. 11	

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

66101 7-MAR-'22 12:16

66101 7-MAR-'22 12:16

MP
2

26
Señor

JUEZ ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

J. ORIGEN: JUEZ CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA
Contra: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ

Proceso: 2016-0061
11001400305720160006100

CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, obrando en mi condición de apoderado especial del BANCO DE BOGOTA, mediante el presente escrito me permito solicitar a su despacho se fije. Fecha y Hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del Vehículo identificado con placa **HTV- 419**.

Agradezco su colaboración frente a la anterior solicitud con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Del señor juez

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CARRERA DONADO
C.C. 80.062.024 de Bogotá
T.P 154400 del C. S. de la Judicatura
direccion@carreraabogados.com.co
www.carreraabogados.com.co
...



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 057-2016-00061
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: JORGE YOSEPH CASTRO MARTINEZ
Proceso: Ejecutivo Mixto

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante en escrito que antecede, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

Por consiguiente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **02:00 P.M.**, del día **Tres (03)** del mes **MAYO** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del vehículo de propiedad de la parte ejecutada identificado con placa No. **HTV-419**, el cual, se encuentra legalmente embargado (fl. 25), captura (fls. 33-34), secuestrado (fls. 47-48) y avaluado (fls. 51 a 58).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTBhMjA3NjUyYTBhZC00ZWwNjUyZTg0ZjJjOGJiZjcyYzYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c0ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c0aba314-4540-4b12-80c1-c30291555d7e%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Calle 15 No. 10-61 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m., sin necesidad de

agendar cita, en virtud del ACUERDO PCSJA21-11840 de fecha 26 de agosto de 2021 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

4.2. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.3. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.4. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: i) VIRTUAL ingresando en el link señalado con antelación (PREFERENCIAL), o ii) presencial, registrándose previamente por la Calle 15 No. 10-61 en la planilla control ingreso a diligencia. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes, según el aforo.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2° del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 01 DE ABRIL DE 2022

Por anotación en estado N° 049 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Ejecución 11 De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf45fc66e347bb66e101483869e462669850d46b8f447b433d49aa6674c327a**

Documento generado en 30/03/2022 05:04:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>